

Montevideo, 19 de julio de 2017

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 009/2017

PARTIDO: COLON – UNIÓN ATLÉTICA

CANCHA: SAYAGO

FECHA: 29/06/2017

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Existencia de una denuncia contra la institución Colon Fútbol Club lo que fuera ratificado por los informes ampliatorio de los señores jueces.
- 2) Que se le otorgo vista al Club Colon la que fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

A criterio de los integrantes de este tribunal los hechos denunciados no configuran ningún hecho punible dentro de los enunciados en el C.D.D

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASQUETBOL RESUELVE:**

1) ARCHIVAR LA PRESENTES ACTUACIONES.

2) COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA

Dr. Felipe Vasquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña